RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL Nº018-2010-SERNANP

Lima, 02 JUN. 2010

VISTO:

La Carta Nº 017-2010-SERNANP-CEP del 25 de mayo de 2010 del Presidente (s) del Comité Especial Permanente encargado de conducir los procesos de selección de Adjudicacion Directa Selectiva del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 005-2010-SERNANP del 11 de enero de 2010 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Areas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP para el ejercicio fiscal 2010, el cual ha sido modificado por las Resoluciones Presidenciales Nº 057-2010-SERNANP del 30 de marzo de 2010 y 083-2010-SERNANP del 14 de mayo de 2010;

Que, en el precitado Plan Anual de Contratraciones se ha incluido el proceso de selección "Contratación del servicio de consultoría para la elaboración de la operacionalización del Sistema de Monitoreo Biológico" en el marco del Proyecto SNIP Conservación y Manejo Sostenible de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas;

Que, mediante Resolución Presidencial Nº 011-2010-SERNANP del 25 de enero de 2010, se designó a los miembros integrantes y suplentes del Comité Especial Permanente encargado de conducir los procesos de selección de Adjudicacion Directa Selectiva que convoque el SERNANP;

Que, según lo regulado por el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, las bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, quien podrá delegar expresamente y por escrito dicha función; debiendo las bases ser aprobadas por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, mediante Resolución Presidencial Nº 084-2009-SERNANP del 28 de abril de 2009, el Jefe del SERNANP delegó al Secretario General la facultad de aprobar las bases y el expediente de contratación de los procesos de selección de adjudicación directa, licitación pública y concurso público;

Que, mediante documento del visto, el Presidente (s) del Comité Especial Permanente presenta las bases que regirán el proceso de selección de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 012-2010-SERNANP, el cual tiene por objeto la "Contratación del servicio de consultoría para la elaboración de la operacionalización del Sistema de Monitoreo Biológico" en el marco del Proyecto SNIP Conservación y Manejo Sostenible de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y la atribución conferida mediante Resolución Presidencial Nº 084-2009-SERNANP del 28 de abril de 2009.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar las bases del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva Nº 012-2010-SERNANP, el cual tiene por objeto la "Contratación del servicio de consultoría para la elaboración de la operacionalización del Sistema de Monitoreo Biológico" en el marco del Proyecto SNIP Conservación y Manejo Sostenible de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, que en anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

Alcides Chavarry Correa
Secretario General (e)
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado